



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 013 2020 00263 00
Demandante	Vladimir Jiménez Puerta
Demandado	Asesores Jurídicos Inmobiliarios Remates y cesiones S.A.S
Asunto	Auto de trámite

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Medellín, y que obra en el archivo No. 4 del expediente digital, fls. 9 y siguientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5dc7b1912cd3a5c552e6253fedbf5bb85df99412a7bd0b690cf883b4ab0e2c8**
 Documento generado en 16/12/2020 05:21:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>